

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5574 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el Procedimiento número 0003/2019, por Auto de 07 de enero de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a Ralpy Urban, Sociedad Limitada, con Código de identificación fiscal B70 522 016, y con domicilio social en Rúa Cerca, 25, I, Betanzos, 15300 A Coruña.

2. La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal único a la letrada doña Pilar Cortizo Mella, con despacho profesional en calle Federico Tapia, 7, I derecha, A Coruña. Teléfono 981 121 086 y fax 981 121 089. E-mail: ralpy@abogadostorresdiaz. com.

A Coruña, 9 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190006709-1